



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0378/ 2024-MPL-GM

Lambayeque, 18 de diciembre de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 3212-2024/MPL-OGA-OAyCP de fecha 17 de diciembre de 2024; emitido por la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, mediante el cual **solicita la Aprobación de la Vigésima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024.**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en lo referente a las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales, éstas se sujetan a la Ley de la materia;

Que, la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias aprobadas por Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, en adelante la Ley; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos, así como para la formulación, aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley, precisa que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en el numeral 6.2 del citado artículo, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 009/2024-MPL-GM de fecha 17 de enero de 2024, se APROBO el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE- LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, la cual ha sido modificada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0026/2024-MPL-GM de fecha 05 de febrero de 2024 (1ra. Modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°0073/2024-MPL-GM (2da Modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°0084-2024/MPL-GM de fecha 05 de abril de 2024 (3era modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°0098-2024/MPL-GM de fecha 17 de abril de 2024 (4arta modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°0127-2024/MPL-GM de fecha 24 de mayo de 2024 (5quinta modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°141 de fecha 04 de junio de 2024 (6ta modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°154-2024/MPL-GM de fecha 14 de junio de 2024 (7tma modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°164-2024/MPL-GM de fecha 25 de junio de 2024 (8tava modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°170-2024/MPL-GM de fecha 01 de julio de 2024 (9vena modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°190-2024/MPL-GM de fecha 10 de julio de 2024 (décima modificación),

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 18 DIC 2024





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0378/ 2024-MPL-GM

Resolución de Gerencia Municipal N°194-2024/MPL-GM de fecha 16 de julio de 2024 (Décimo primera modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°202-2024/MPL-GM de fecha 18 de julio de 2024 (Décimo Segunda modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°213-2024/MPL-GM de fecha 31 de julio de 2024 (Décimo Tercera Modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°228-2024/MPL-GM de fecha 12 de Agosto del 2024 (Décimo Cuarta Modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°241-2024/MPL-GM de fecha 23 de agosto del 2024 (Décimo Quinta Modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°247-2024/MPL-GM de fecha 29 de agosto del 2024 (Décimo Sexta Modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°266-2024/MPL-GM de fecha 13 de setiembre del 2024 (Décimo Séptima Modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°0267/2024-MPL-GM de fecha 18 de setiembre del 2024 (Décimo Octava Modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°280/2024-MPL-GM de fecha 03 de octubre del 2024 (Décimo Novena Modificación). Resolución de Gerencia Municipal N° 307/2024-MPL-GM de fecha 7 de noviembre del 2024. (Vigésima Modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°324-2024/MPL-GM de fecha 12 de noviembre del 2024 (Vigésima Primera Modificación).

Que, mediante Informe N° 3212-2024/MPL-OGA-OAyCP de fecha 17 de diciembre de 2024, la Jefa de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicita la Vigésima Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024, por Inclusión (01) un procedimiento de selección, el cual está detallado en el informe de la referencia;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0007 / 2023-MPL-A de fecha 05 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR LA VIGÉSIMA SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, por Inclusión (01) un procedimiento de selección, cuyo detalle es el siguiente:

POR INCLUSIÓN:

Ítem	Área Usaria	Denominación del Proceso de selección	Valor Estimado / Referencial S/	Objeto del Proceso	Tipo de Proceso	Mes de Proceso
52	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN- OTI	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, TRANSMISIÓN DE DATOS, SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONÍA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.	S/502,000.00	SERVICIO	CP	DICIEMBRE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0378/ 2024-MPL-GM

Artículo 2.- DAR CUENTA, al despacho de Alcaldía, la emisión de la presente disposición.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, efectúe la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la Modificación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Unidad Funcional de Trámite Documentario, la notificación de la presente y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
C.P.C. Oscar Manuel Piétras Jatinto
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:
Alcaldía (2)
Gerencia Municipal
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Administración y Finanzas
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Oficina de Tecnologías de la Información - OTI
Publicación
Portal de Transparencia
Archivo

3

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe